

Indicador social del algodón

Documento explicativo

Válido desde: 01/02/2021

Distribución: Externa

Certifier for





Índice

1	Objetivo	3
2	Antecedentes	3
3	Área de aplicación	3
4	Definiciones	3
5	Indicadores sociales	4
5.1	Certificado de pertenencia a WFTO.....	4
5.2	Certificado SA8000.....	4
5.3	Participación en ETI, FWF, FLA, WRC.....	4
5.4	Carta de un sindicato.....	4
5.5	La empresa es propiedad de los trabajadores y trabajadoras.....	4
5.6	Informe de auditoría social.....	5
6	Criterios mínimos según el Criterio Fairtrade de Plantas para Fibras	5
7	Rechazo del indicador social	6

1 Objetivo

Este documento establece la justificación y procedimiento de los indicadores sociales.

2 Antecedentes

La sección 2.4.2 del Criterio Fairtrade para Plantas para Fibras tiene como objetivo gestionar el riesgo relacionado con las condiciones de trabajo y los derechos laborales en la compleja cadena de suministro del algodón, desde la desmotadora hasta la empresa que fabrica la prenda terminada. Todos los participantes en la cadena de suministro que cuentan con la certificación Fairtrade o que están solicitando la certificación para el algodón Fairtrade deben demostrar sus esfuerzos por cumplir los convenios de la OIT que establece el Criterio para Plantas para Fibras. Las pruebas documentales que demuestran este esfuerzo se denominan Indicador Social.

3 Área de aplicación

La sección 2.4.2 del Criterio Fairtrade para Plantas para Fibras es aplicable a todas las empresas de la cadena de suministro que asuman la propiedad del algodón Fairtrade y lo utilicen en el procesamiento o fabricación hasta la concesión de licencias, incluidos todos los lugares de producción propios y de subcontratistas.

En caso de que ustedes utilicen un subcontratista para procesar o fabricar algodón certificado Fairtrade, deben presentar un indicador social válido de este subcontratista antes de que FLOCERT pueda autorizar que comience a procesar o fabricar algodón certificado Fairtrade.

Este requisito no es aplicable en las siguientes configuraciones:

1. Empresas que solo asumen la propiedad legal del algodón Fairtrade, pero no realizan ningún procesamiento (es decir, comerciantes puros).
2. Empresas que operan bajo el modelo de algodón FSI¹ desde la etapa de hiladero en adelante. En el modelo de algodón FSI, este requisito se aplica a las empresas únicamente hasta la etapa de desmotado, incluyendo esta.

Por favor, tenga en cuenta que todos los clientes con certificación de algodón deben tener un indicador social válido en todo momento mientras estén certificados. Debe iniciar todos los pasos necesarios a tiempo para renovar su indicador social para sus centros de producción. Por supuesto, esto también se aplica a cualquier lugar de producción subcontratado que participe en el procesamiento del algodón de Comercio Justo.

4 Definiciones

Indicador social (IS): Un indicador social es una prueba documental que usted proporciona a FLOCERT para demostrar su esfuerzo por cumplir los convenios fundamentales de la OIT que establece el Criterio para Plantas para Fibras. Debe referirse claramente al cliente y a los sitios de producción específicos que se utilizan para fabricar o procesar el algodón certificado Fairtrade, incluida la dirección y la actividad específicas².

¹ En las cadenas de suministro con algodón FSI, la trazabilidad física solo se requiere hasta la etapa de desmotado, incluyendo esta. Todos los demás participantes en la cadena de suministro (hiladero (si no actúa como pagador de precio mínimo ni prima Fairtrade), tejido, tejido de punto, corte-hechura-terminado (CMT)) pueden aplicar balance de masas y, si solo participan en algodón FSI, no tienen que obtener la certificación Fairtrade. Dichos clientes, sin embargo, deben ser verificados por FLOCERT.

² En general, en una cadena de suministro de algodón se producen las siguientes actividades de procesamiento o fabricación (las formas de productos resultantes entre paréntesis):

Posibles IS: Solo se aceptarán como indicador social las pruebas documentales que establece en el punto 2.4.2 del Criterio Fairtrade para Plantas para Fibras.

Validez del IS: La validez de un IS no tiene que ver solo con los plazos, (debe ser válido durante la fecha de envío), sino también con el alcance (el estándar social debe cubrir el Código Base de la ETI) y el nivel de cumplimiento (no se incumplen los requisitos mínimos establecidos en el Criterio para Plantas para Fibras).

5 Indicadores sociales

Como establece la sección 2.4.2 del Criterio para Plantas para Fibras, son posibles los siguientes los siguientes indicadores sociales. FLOCERT puede aceptarlos si se cumplen las condiciones que se describen a continuación.

5.1 Certificado de pertenencia a WFTO

Si es miembro de la WFTO (Asociación internacional de Comercio Justo), proporcione el certificado de pertenencia a WFTO. Además, su estado como miembro, incluida la dirección, debe estar reflejado al menos en la página web de WFTO. (<http://wfto.com/find-supplier>).

5.2 Certificado SA8000

Dispone de un certificado SA8000 válido. Puede aceptarse como indicador social siempre que no se encuentre suspendido. Esto se puede verificar en la lista de organizaciones certificadas que se actualiza periódicamente en la página web de SAAS (<http://www.saasaccreditation.org/certifacilitieslist>)³

5.3 Participación en ETI, FWF, FLA, WRC

Su empresa o unidad de producción relacionada con el algodón Fairtrade está relacionada con alguna de las siguientes iniciativas: Iniciativa de Comercio Ético (ETI), *Fair Wear Foundation* (FWF), *Fair Labour Association* (FLA) o Consorcio de Derechos del Trabajador (WRC). Como estas iniciativas funcionan de manera diferente, la prueba documental también es diferente.

Para ETI, FLA y WRC, su membresía debe estar reflejada en sus correspondientes páginas web. DE lo contrario, facilite pruebas de su participación en las distintas iniciativas.

Para FWF, será necesario enviar el último informe de auditoría FWF incluyendo el plan de acción.

5.4 Carta de un sindicato

El sindicato activo en su empresa debe ser miembro de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales (ITUC). La pertenencia del sindicato a ITUC también puede confirmarse a través de la página web http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/list_of_affiliates_15th_gc.pdf.

5.5 La empresa es propiedad de los trabajadores y trabajadoras

Los estatutos de su empresa demuestran que pertenece al 100% a sus trabajadores y trabajadoras (el 100% de los accionistas deben ser los trabajadores)

Productor (semilla de algodón) - Desmotador (pelusa de algodón / bala de algodón) - Hilandero (hilo de algodón) - Tintorero (hilo teñido) - Tricotado (tejido de algodón de punto) / Tejedor (tejido de algodón) - Tintorero (tejido teñido) - CMT (producto acabado, por ejemplo, prendas de vestir, artículos para el hogar, etc.) - Adorno (prenda bordada / prenda estampada). La actividad de embellecimiento (como lavado, bordado, estampado) debe estar claramente definida para FLOCERT.

³ Como la certificación SA8000 tiene una validez de 3 años, se toman varias decisiones de evaluación después de las auditorías de vigilancia durante el período de 3 años.

5.6 Informe de auditoría social

Su empresa se ha sometido a una auditoría social de un organismo auditor. Debe enviarse a FLOCERT el informe de auditoría social completo, incluido el Informe del Plan de Acción Correctiva (CAPR) firmado por el auditor. El indicador social será rechazado si existe algún incumplimiento de los criterios mínimos establecidos en el Criterio para Plantas para Fibras, (véase capítulo) que aún no haya sido levantado por el organismo auditor o si el informe de auditoría social tiene más de 1 año el momento de su envío a FLOCERT.

Además, si la auditoría social se completó con un estándar diferente al del Código base de la ETI, el estándar aplicado debe cubrir los requisitos del Código base de la ETI. FLOCERT realizará una evaluación comparativa y le comunicará si el código o estándar específico que se ha utilizado es equivalente al Código base de ETI. De lo contrario, el informe de auditoría social no se aceptará como indicador social para la certificación Fairtrade.

6 Criterios mínimos según el Criterio Fairtrade de Plantas para Fibras

Para evitar formas severas de explotación laboral, los criterios mínimos se establecen en el Criterio Fairtrade para Plantas para Fibras. Si se detecta alguna no conformidad con los siguientes criterios, se denegará el Indicador Social. Tenga en cuenta que los ejemplos se presentan para ilustrar la intención de los criterios y no como una lista completa de posibles situaciones.

Criterios mínimos	Ejemplos de conductas que contravienen los criterios ⁴ :
<p>El empleo se elegirá libremente (Convenio 29 y 105 de la OIT); Código básico 1 de la ETI)</p>	<p>Trabajo no remunerado, tráfico de personas, trabajadores que no pueden dejar a su empleador tras un preaviso razonable, trabajadores que se ven obligados a firmar una carta en blanco, mano de obra obligada a entregar depósitos.</p>
<p>Se respetará la libertad de asociación y el derecho a las negociaciones colectivas (Convenio 87 y 98 de la OIT; Código básico 2 de la ETI)</p>	<p>La dirección de la empresa prohíbe este derecho o pone límites a las actividades del sindicato.</p>
<p>Eliminación de las peores formas de trabajo infantil (Convenio 182 de la OIT)</p>	<p>Cuando se detecte trabajo infantil, la dirección debería comprometerse a poner en marcha un plan de remediación, como dar acceso a la educación a los niños empleados para contribuir a su desarrollo. Negarse a implementar el esquema de remediación en la empresa será considerado como una NC con los criterios mínimos.</p>
<p>No se permitirá un trato inhumano o severo (Código básico 9.1 de la ETI)</p>	<p>Abuso físico o disciplina, la amenaza de abuso físico, acoso sexual o de otro tipo y abuso verbal u otras formas de intimidación.</p>

⁴ Tenga en cuenta que los ejemplos se presentan para ilustrar la intención de los criterios y no para como una lista completa de posibles situaciones.



Las condiciones de trabajo serán seguras e higiénicas (Código básico 3.3 y3.4 de la ETI)

Acceso limitado a alimentos o agua potable, sin acceso a instalaciones sanitarias aceptables y sin acceso a viviendas aceptables cuando se proporcionan.

7 Rechazo del indicador social

Si usted es un cliente certificado Fairtrade y FLOCERT rechaza su Indicador Social, se emitirá una no conformidad con el Criterio de Cumplimiento 4.8.0.10 (vinculado al requisito 2.4.1 del Criterio para Plantas para Fibras). Al igual que con cualquier otra no conformidad, se le dará un plazo determinado para proporcionar un nuevo indicador social. Si aún se encuentra en la fase de solicitud, deberá proporcionar un nuevo indicador social dentro de los plazos de la solicitud.